

Señores Superintendencia de Medio Ambiente

Estimados Señores:

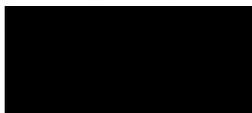
Quien suscribe, Rosita Calderón Ruiz de Gamboa, rut: [REDACTED]
representante legal de Comunidad edificio Conservador, rut: [REDACTED] vengo a presentar
documentación requerida, según notificación Rol F-043-2021 Edificio Conservador.

- 1.- Presentación Plan de Cumplimiento
- 2.- Escritura representante legal
- 3.- Cédula identidad representante legal
- 4.- Cotización equipo para corregir infracción notificada.

Solicito ser notificado de las resoluciones al correo [REDACTED]

Atte.,

Rosita Calderón
Rosita Calderón Ruiz de Gamboa



FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato. Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Haber superado el límite máximo de emisión de material particulado respecto de la caldera con registro N° OSO 348
NORMATIVA PERTINENTE	D.S. N° 47/2015, Artículos 41.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Se identifica un aumento de la contribución a la totalidad de emisiones previstas y permitidas por el PDA Osorno, atendido que la fuente supera el límite de emisión establecido en dicho Plan. Los efectos negativos generados no son posibles de determinar a nivel unitario, dado que los contaminantes por los cuales la zona se declara zona saturada son determinados a nivel agregado. No obstante lo anterior, dadas las características de la fuente (potencia total de 140 Kcal/H , y empleo de leña como combustible) dicha contribución es marginal en relación a la totalidad de emisiones arrojadas a la atmósfera, de conformidad al inventario de fuentes del PDA Osorno, en consideración que la fuente que sobrepasa el límite de emisión lo hace por 163,2 mg/m³N .

FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS

Las acciones del Pdc permiten asegurar que, a futuro, no se produzca un aumento en la contribución a la totalidad de emisiones permitidas por el PDA Osorno, al garantizar que el **cambio de combustible (leña a Pellets)**, por lo que existirá una reducción suficiente de emisiones que permitirá no sobrepasar dicho límite.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Adoptar

medidas pertinentes para cumplir con los límites fijados en el PDA de Osorno, acreditando su efectividad mediante un nuevo muestreo/nueva medición **isocinética**.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(período único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
1	Acción			Reportes de avance	\$ 3.500.000.-	Impedimentos

<p>Se realizará cambio de combustible, ya comprobado que tiene mucho más bajas emisiones de gases y material particulado mediante instalación quemador de pellets de control automático, como equipo complementario de actual caldera, medida con aptitud suficiente para disminuir emisiones por debajo del límite establecido en el PPDA/PDA).</p>	<p>10 meses</p>	<p>Se implementa mecanismo que disminuye las emisiones de la fuente.</p>	<p>Reporte final</p> <p>-Comprobante de pago del servicio. -Fotografías fechadas y georreferenciadas.</p>	<p>No aplica</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>
<p>Forma de implementación</p> <p>Recepción cotizaciones, Como trabajo de inversión mayor y extraordinaria, se deberá recurrir a recaudación de fondos de parte de los miembros propietarios de Comunidad edificio Conservador. Dada la emergencia sanitaria nacional, y la experiencia en otras instalaciones, se consideran prudente considerar 10 meses para tener habilitada la instalación.</p>	<p>Acción</p> <p>Realizar un muestreo isocinético, cuyos resultados deberán cumplir con el límite de emisión de MP establecido en el PPDA/PDA Osorno.</p>	<p>Las mediciones de MP mediante un muestreo isocinético son realizadas y los resultados cumplen con el límite de emisión establecidos en la norma.</p>	<p>Reportes de avance</p> <p>No aplica</p> <p>Reporte final</p>	<p>Impedimentos</p> <p>Obtener un resultado de concentración del contaminante superior al límite establecido en el Plan.</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>
<p>2</p>	<p>6 meses</p>	<p>Las mediciones de MP mediante un muestreo isocinético son realizadas y los resultados cumplen con el límite de emisión establecidos en la norma.</p>	<p>Reportes de avance</p> <p>No aplica</p> <p>Reporte final</p>	<p>\$ 600.000.-</p> <p>Impedimentos</p> <p>Obtener un resultado de concentración del contaminante superior al límite establecido en el Plan.</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>

<p>Los muestreos, mediciones y análisis deberán ser ejecutados por Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental con autorización vigente para los alcances específicos. En el caso de que las ETFA no tengan la capacidad para la ejecución de las actividades, podrán ser ejecutadas por una entidad autorizada por un organismo de la Administración del Estado para llevar a cabo tales actividades, en la medida que tal autorización se encuentre vigente al momento de iniciar la actividad de que se trate. Lo anterior también se aplicará respecto de aquella entidad que cuente con acreditación vigente en el Sistema Nacional de Acreditación administrado por el Instituto Nacional de Normalización, respecto de un área y alcance afín a las actividades correspondientes. De no existir ninguna entidad que cumpla con lo establecido en los párrafos precedentes, el titular deberá ejecutar tales actividades con alguna persona natural o jurídica que preste el servicio.</p>			<p>1. Copia del informe isocinético. 2. Comprobante de pago del servicio.</p>	<p>En caso de obtener un resultado de concentración del contaminante superior al límite establecido en el Plan, se informará a la SMA sobre este hecho dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la elaboración del informe isocinético y se procederá a ejecutar la acción alternativa N°4</p>
--	--	--	---	--

El titular que se encuentre frente a una falta de capacidad de las ETFA para ejecutar la actividad deberá adjuntar a su reporte, la evidencia escrita de esta falta de capacidad, que debe ser entregada por todas las ETFA

<p>autorizadas en los alcances correspondiente.</p>			<p>Reportes de avance</p> <p>No aplica</p>	<p>Impedimentos</p> <p>Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes</p>
<p>Acción</p> <p>Cargar el Pdc e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el Pdc a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.</p>	<p>Permanente</p>	<p>No aplica</p>	<p>Reporte final</p> <p>No aplica</p>	<p>0</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> <p>Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible</p>
<p>3</p> <p>Forma de implementación</p> <p>Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que aprueba el Pdc, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el Pdc y la información</p>				

<p>relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.</p>			<p>cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. En caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
--	--	--	---

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
4	<p>Acción Se realizará Corrección, efectuando la instalación de un sistema de abatimiento, cuya efectividad sea verificada mediante un nuevo muestreo isocinético que de cuenta del cumplimiento de los límites de emisión</p>	1	24 meses	No aplica	<p>Reportes de avance No aplica</p>	\$ 6.000.000.-

<p>Forma de implementación</p> <p>Se efectuará la siguiente medida (especificar qué medida se adoptará dentro del listado, indicando modo de ejecución, y eliminando el resto de medidas que no se efectuarán):</p> <p>-la instalación de un sistema de abatimiento, cuya efectividad sea verificada mediante un nuevo muestreo isocinético que de cuenta del cumplimiento de los límites de emisión.</p>		<p>Reporte final</p> <p>1. Comprobante de pago del servicio. 2. fotografías fechadas y georreferenciadas. 3. Copia del informe isocinético respectivo.</p>	
--	--	---	--

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	20	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° Identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
1	1	Se realizará cambio de combustible, ya comprobado que tiene mucho más bajas emisiones de gases y material particulado mediante instalación quemador de pellets de control automático, como equipo complementario de actual caldera, medida con aptitud suficiente para disminuir emisiones por debajo del límite establecido en el PPDA/PDA).
2	2	Realizar un muestreo isocinético, cuyos resultados deberán cumplir con el límite de emisión de MP establecido en el PPDA/PDA Osorno.

Reitadeltstein

Firma

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



APPELLIDOS
CALDERÓN
RUIZ DE GAMBOA

NOMBRES
ROSITA ELCIRA DEL PERPETUO

NACIONALIDAD

RUN

Rosita del Perpetuo



Nació en: PORTALES, EST.CENTRAL
Profesión: No informada

0800-11



dos mil novecientos veintidós

2807



N°1004-2006

svt

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA COPROPIETARIOS EDIFICIO "CONSERVADOR"

REPERTORIO N°1004-2006

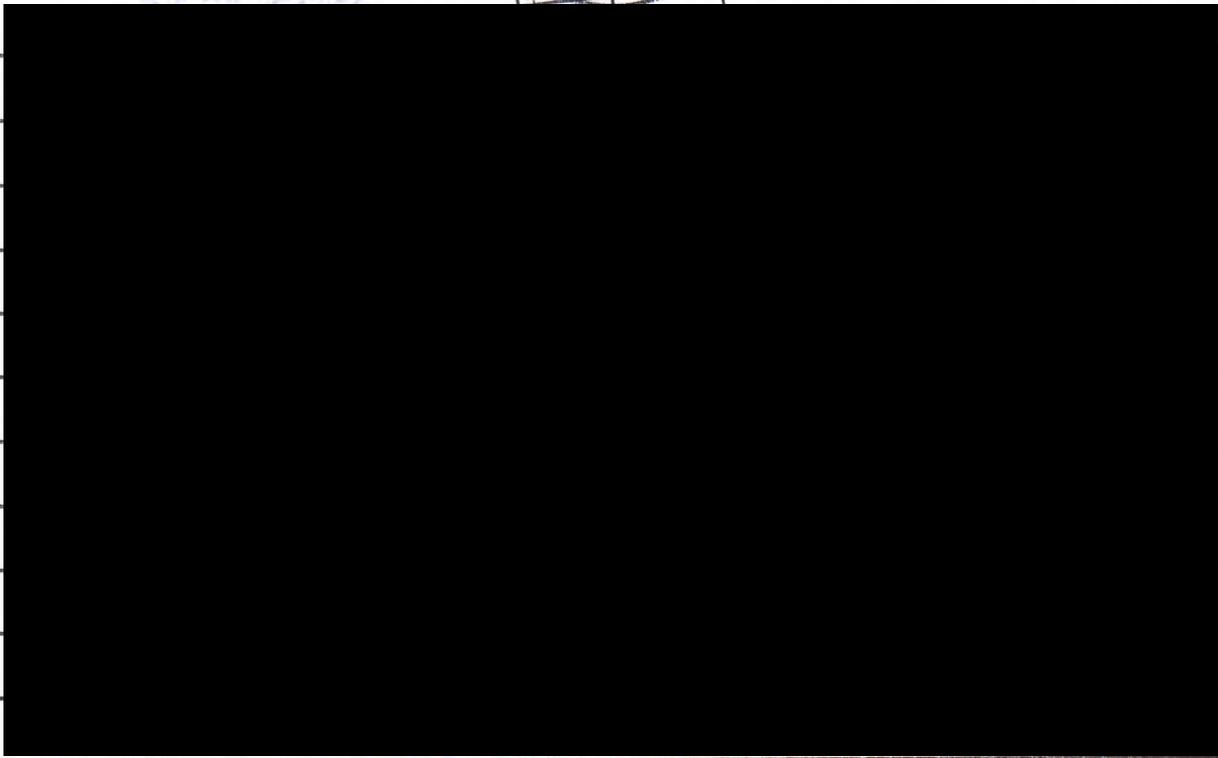
En Osorno, República de Chile, a veinticinco de Agosto del año dos mil seis, ante mí, **ÓSCAR ANÍBAL HENRÍQUEZ MARINO, Abogado, Notario Público Titular de Osorno**, con Oficio en calle Manuel Antonio Matta número quinientos dieciséis, comparece: Doña **ROSITA ELCIRA DEL PERPETUO CALDERÓN RUIZ DE GAMBOA**, chilena, administradora de edificios, casada

dad con la cédula indicada y expone: Que viene en reducir a escritura pública **ACTA DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO "CONSERVADOR"**, celebrada el **veintidós de Agosto del año dos mil seis**, cuyo tenor es el siguiente: "ACTA. En Osorno, con fecha veintidós de Agosto de dos mil seis, siendo las diecinueve: cero cero horas, se reúnen los copropietarios del Edificio "Conservador", ubicado en calle Bilbao número novecientos cuarenta y tres, de Osorno, con el fin de proceder a nombrar a la Administradora, quien será la representante legal en todos los actos, con amplias facultades para el buen desempeño de su gestión.

Abogado - Oscar Aníbal Henríquez Marino - Notario Público Titular - Osorno

Fono-Fax: -64- 233348 - E-mail: notariaohm@telsur.cl

Rosita delstein



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

te." **Conforme** con el Libro de Actas que he tenido a la vista y que he devuelto a su interesado, acta que rola a fojas uno. Así lo otorgó y en comprobante previa lectura en alta voz, firma. Se da copia. La presente escritura se anotó bajo el número de Repertorio mil cuatro guión dos mil seis. **DOY FE**



Rosita Calderón Ruiz de Gamboa
ROSITA E. CALDERÓN RUIZ DE GAMBOA

G.I.NAC.RUT: [REDACTED]

Rosita Calderón Ruiz de Gamboa

[REDACTED]



CERTIFICO:
QUE LA PRESENTE COPIA ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.
26 ABR. 2021
OSORNO,
C.B.R. Y OSORNO Y A. JUDICIAL

Abogado: **Oscar Anibal Henríquez Marino - Notario Público Titular - Osorno**

Fono-Fax: -64- 233348 - E-mail: notarioahm@telsur.cl

1
1
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21 y
22 g
23 ci
24 de
25 de
26 cia
27 rell
28 ma.
29 tícu
30 se d
Abog

COTIZACIÓN CT-145-2021



SERFRAL SpA
Soluciones Industriales

FECHA miércoles 05 mayo 2021

DATOS CLIENTE	
NOMBRE	EDIFICIO CONSERVADOR
DIRECCIÓN	Bilbao 943 - Osorno
CONTACTO	Rosita Calderon
TELÉFONO	[REDACTED]
E-MAIL	[REDACTED]
RUT	[REDACTED]

De Nuestra Consideración,

Según solicitud recibida de su parte, tenga a bien recibir la presente cotización formal por los siguientes equipos y componentes:

CANTIDAD COTIZADA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	TOTAL UNITARIO
1	unid	Quemador a pellets de 70 KW, Control automático (Incluye Tablero de fuerza y control, tornillo de alimentacion)	\$ 2.197.000
1	unid	Tolva 100 lts	\$ 150.000
1	unid	Control dumper de chimenea por mando electronico y servomotor	\$ 350.000
1	unid	Instalacion y puesta en marcha de la totalidad de los equipos	\$ 400.000

SUMA	\$ 3.097.000
DESC. 5%	\$ 154.850
TOTAL NETO	\$ 2.942.150
IVA	\$ 559.009
TOTAL	\$ 3.501.159

CONDICIONES COMERCIALES	
CONDICIONES DE PAGO	50% anticipado con Orden de compra 50% quemador instalado y funcionando.
VALIDEZ COTIZACIÓN	15 días
PLAZO DE ENTREGA	90 días según disponibilidad de materiales
LUGAR DE ENTREGA	Osorno
PLAZO INSTALACIÓN	max 2 días
GARANTÍA	Se garantiza todos los componentes por un año por falla de fabricación

DATOS SERFRAL SPA	
RUT :	76.994.687-K
GIRO :	Servicios generales para empresas
FONO :	+56 9 95635184
DIRECCIÓN :	Gabriela Mistral N° 20, Graneros